

Teléfono: 2-27067000 adquisiciones@cdsprovidencia.cl www.cdsprovidencia.cl

ORDEN DE COMPRA

Datos de Facturación

R.U.T.: 69.070.301 - 7

RAZON SOCIAL.: CORP.DE DESARROLLO

SOCIAL DE PROVIDENCIA

GIRO: ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD DIRECCIÓN: PEDRO DE VALDIVIA №963

Nº 29430-OC

Importante : Indicar Nº de orden de compra en la Factura

Providencia, 31-10-2017						17	
Señor(es): HERNAN VELARDE DONOSO							
Direccion: Villa Buena Ventura, pje. 6 #3416 F R.U.T.: 7.361.391-4 At.Sr.: Hernar			an Velarde				
Cargo Contable : Corporación Central(10001)							
Condiciones de pag	go c/factura: 30 días	Código Presupuestario: 215220600	digo Presupuestario: 2152206004 Cargo Prog: N/A				
Dirección de despacho: Avenida Eliodoro Yáñez Nº 1947		Fecha de creación: 31-10-2017	Fecha de despacho: 06-11-2017				
CANTIDAD	DESCRIPCION		\$ I	P.UNITARIO	\$ T(DTAL	
1	SERVICIO DE TRASLADOS DE 2 ANEXOS			80000.00		80,000	
	REPARACIÓN RED INTERNA DE ANEXO 7053						
	DE DESARRO						
	Jefe Depto. Presupuesto						
	2resupuesto						
	3						
	PROVIDENCE						
V°B° Dirección							
	Son: NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS PESOS				Neto:	80.000	
	RQ 5018-MANT TRASLADOS DE ANEXOS				Iva	15.200	
18	FORMA DE PAGO: VALE VISTA CUALQUIER SUCURS	SAL BCO.SANTANDER			======	=======	
	Esta orden de compra tiene vigencia hasta la fecha de La Corporación se reserva el derecho de recibir el pro	despacho.	COND	TOTAL	95.20	00	
Direct St. Direct St.							
SIMÓN CUMSILLE GARCÍA CO					11		
Jefe Tesorería							
y Presupuesto & PROVIDENCIA							
Jefe Depto. de Adq	Adm: y Finanzas		Secretario	General			
Jefe Depto. de Adquisiciones Director de Adm. V. Finanzas VIDENCIA							

ENTREGA DE MERCADERÍAS Y RECEPCIÓN DE FACTURAS: Todo producto o servicio debe ser entregado con factura y copia de Orden de Compra en los respectivos establecimientos donde se recibe el bien o servicio. Verifique que su copia de la documentación, quede reflejada con recepción conforme por parte del establecimiento.

CESIÓN DE CONTRATO: El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la Corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.

(*Creador: CEG*)